

procesión tiene efecto el domingo de la misma semana. Y sólo cuando el día de la Virgen cae en domingo, i ello es lógico, la procesión tiene efecto el mismo día de su fiesta religiosa. Alguna vez, sin embargo, se postpone la procesión para el domingo que cierra el octavario.

x x x

La Virgen del Carmen nunca estuvo fuera de la regla. Siempre ha estado bajo el régimen de esa costumbre tradicional, como queda expuesto.

El año de gracia del advenimiento de la Trinitaria no fue una excepción, claro es, sino una confirmación de la regla. El 16 de Julio de 1838 fue domingo. Ese año, ciertamente, cayó en domingo la doble fiesta religiosa de la Exaltación de la Santa Cruz i de Nuestra Señora la Virgen del Monte Carmelo. Era domingo i, por serlo, la procesión de la venerada imagen salió en la tarde del mismo día a recorrer, como solía, las calles del barrio carmelita i nazareno. Era domingo. Allí, frente al templo consagrado a María de Nazaret i a Jesús el Nazareno, está la casa histórica en donde hubo la reunión preliminar de la novena trinitaria. Esa casa ha perdido, recientemente, su colonial característica; pero, en la pared frontera a la calle, empotrada, luce una tarja de mármol conmemorativa de aquel acto cívico-nacionalista.

En ella vivía Juan Isidro Perez de la Paz, el ilustre loco, i allí fue pronunciado el épico juramento de los trinitarios, mientras la

imagen recorría, en procesión, las cuatro calles que limitan en un cuadrilongo el barrio carmelita i trinitario.

x x x

Acaso no huelgue hacer ahora, como una nueva comprobación de la tesis histórica que nos ocupa, una sencilla demostración ad absurdum. Sea como sigue: Admítase que no fue en 1838, sino en 1840, la creación de la sociedad política en referencia; i examínense los datos que ofrece ese segundo año en la misma forma que se hizo antes con el primero. El 16 de julio de 1840, año bisiesto, fue miércoles. Era, pues, día de trabajo. En ese día no pudo salir la procesión; i hubo que diferir su salida para el domingo, según la costumbre o la regla. Pero, como el próximo domingo, no era 16 sino 20, la consecuencia habría sido que en tal día, domingo, el 20 de julio de 1840, i no el 16 de julio de 1838, fue que hubo la instalación de la sociedad i el juramento de los trinitarios.

Y no se trata del día sino del año.

x x x

El anacronismo es evidente.

La realidad histórica persiste. El domingo, 16 de julio de 1838, mientras la imagen de la Virgen del Carmen era llevada en procesión por las calles del barrio en fiesta, en una modesta casa de ese vecindario echaba el jefe de los trinitarios las bases de la patria nueva como Fundador de la República.

LOS RESTOS DE COLON (*)

Por AMERICO LUGO

Al rev. Amalio Landolfi.

El 10 de Septiembre de 1877 fueron descubiertos en la iglesia catedral de esta ciudad de Santo Domingo los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón. El deseo de hallar reposo eterno en esta isla Española "que—según él,—Dios le dió milagrosamente", lo había manifestado tanto en el acto de su Institución de Mayorazgo como en su Testamento. Al morir en Valladolid, fué enterrado en el Convento de S. Francisco, de dicha ciudad; de allí fueron trasladados sus restos a Sevilla, y colocados en la capilla de Santa Ana del monasterio de Las Cuevas, de donde los sacó Doña María de Toledo, viuda del almirante Don Diego Colón, para traerlos a esta ciudad, depositándolos, no antes de 1540, en la capilla mayor de la iglesia catedral.

Dice Emiliano Tejera, en el primero de

sus dos opúsculos famosos, "que la bóveda del Primer Almirante y la de su hijo y nieto no tuvieron inscripción ni lápida de ninguna especie, o si la tuvieron, lo que es improbable, fué por muy corto tiempo", y en nota añade, respecto de este último caso, "que la lápida e inscripción debió quitarse en 1655". Pero no parece posible "que el Descubridor del Nuevo Mundo no tuviese sobre su humilde sepulcro ni un nombre siquiera que atra-

(*) Esto es un fragmento de la obra inédita Emiliano Tejera: puede publicarse por separado; considero el asunto de los restos de Colón, y refiérome no sólo a la opinión de dominicanos y españoles, sino también a la apreciación que de este pequeño pero interesante problema histórico hace el mundo imparcial.



jese la atención del curioso ó del artista”.

A falta de prueba en contra se debe suponer que los hechos ocurrieron del modo natural y lógico. Es lícito pensar que los restos o las sepulturas se cubrieron por primera vez, no en 1655, sino en 1586; que Don Luis Colón y su madre, al enterrar en la iglesia mayor de esta ciudad al Primer Almirante y a su hijo, pusieron lápidas; que así como en 1655 se dispuso que estas sepulturas se cubriesen “para que no hagan en ellas desacato los herejes”, igual cosa fué dispuesta al presentarse en 1586 los treinta y un galiones de Drake en aguas de la Española, quitándose las lápidas; para lo cual, en rigor, hubo tiempo, pues tanto las versiones inglesas del suceso, publicadas por Baptista Boazio, cuanto las versiones españolas, como el aviso dado por la ciudad de la Yaguana a Cartagena, (1) aunque difieren de la fecha de la llegada de la armada, que las primeras cuentan el 1º de Enero y las segundas dicen ser del 10 o el 11 de Enero, concuerdan en que Drake entró en Haina un día y al siguiente marchó sobre la ciudad, entrándola, según Boazio, (2) a media noche; que en sustitución de aquellas primeras lápidas, después de rescatada la ciudad, y estándose aun bajo la impresión del saqueo, alguna inscripción se pondría sobre ambas tumbas para reconocerlas, pero señal que fuese fácil de ocultar a la vista de un nuevo invasor; que esa inscripción ha debido permanecer hasta la segunda invasión inglesa, ocurrida en 1655, y ante la cual el arzobispo Francisco Pío de Guadalupe y Telles dispuso “que las sepulturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato o profanación los herejes; e ahincadamente lo suplico con la sepultura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi Santa Iglesia y capilla”; y que las inscripciones borradas en 1655 no se repusieron, lo comprueba el dato seguro de que en 1664 no había inscripciones, y la circunstancia de que el sínodo de 1683 se basa únicamente “en la tradición de los antiguos de esta Isla “para afirmar que dichas tumbas se hallan en el presbiterio: de modo que, desaparecidas lápidas e inscripciones, desaparición coincidente, como dice la ex Real Academia de la Historia de Madrid, “con el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas durante los últimos años del siglo XVI y el siguiente”, o sea de 1586 a 1655, el sitio de las tumbas de los Colonos quedó confiado desde 1655 a la olvidadiza memoria de la tradición.

La suposición de que fueron quitadas en 1586 las lápidas e inscripciones que la piedra, el orgullo y el amor han debido colocar necesariamente sobre las tumbas del abuelo de D. Luis y del esposo de Doña María de To-

ledo, es, sobre todo, admisible si se considera que el inglés se alojó durante todo un mes en la misma Catedral, “convirtiéndola en lonja, cárcel y cuartel” y despojándola de todo lo valioso; y que, por otra parte, la lápida del Primer Almirante de las Indias no habría podido pasar inadvertida de Francis Drake, capitán, favorito y príncipe del mar, en cuyo seno reposa, circunnavegador del mundo como Magallanes y propulsor, el primero, de la grandeza marítima de su patria; marino genial, en fin, aunque pirata, conocedor, por tanto, del valer y la gloria de Colón, y que habría llevado a su reina las cenizas del completador del globo terráqueo como trofeo incomparable de la ciudad cuna de la América, respecto de la cual exclamó un día, ante los regatones emisarios de los despavoridos vecinos: “¡Preferiría rescatarla por la sortija de una dama!” (3)

Poco antes de 1783 se efectuó reparaciones en el presbiterio de nuestra Catedral, y en esta ocasión fue encontrada según certificaciones dadas en 1783 a D. Isidoro Peralta por D. José Núñez de Cáceres y D. Manuel Sánchez, dean el primero y tesorero el segundo de la Catedral, una caja de piedra o bóveda del lado de la Epístola; y el 30 de Enero de 1783, según estas mismas certificaciones unidas a la que al citado capitán general Peralta dió el maestrescuela D. Pedro de Galvez, fue encontrada otra caja de piedra, o bóveda, del lado de la tribuna en donde se canta el Evangelio. Esta última se tuvo por la tumba del gran navegante D. Cristóbal Colón, de acuerdo con la afirmación hecha en el sínodo de 1683: no se sabía que del mismo lado del Evangelio y contiguo a esta caja de piedra o bóveda, había otra más grande y situada en lugar más preeminente, es decir, más a la derecha del altar mayor, y pegada del muro. Esta última caja de piedra o bóveda no fue encontrada sino el 10 de Septiembre de 1877, en ocasión de una nueva reparación efectuada en el presbiterio.

Tres presbiterios ha tenido nuestra iglesia Catedral: el primitivo o presbiterio viejo, que es únicamente donde hay tres bóvedas, y que se conservó sin modificaciones hasta 1783, fecha probable en que se efectuó la reparación que lo convirtió en presbiterio nuevo, o sea el primitivo extendido a toda la Capilla sin destruir nada y sin tocar las tres bóvedas; y el presbiterio actual, que es el nuevo reformado en 1877 y aumentado con una parte del cuerpo de la iglesia.

Sólo hay pues, en el presbiterio viejo, o sea la parte alta de la Capilla Mayor, tres bóvedas completamente distintas unas de otras, excavadas todas tres en el piso mismo del presbiterio, y las tres son tumbas de Colonos. La primera bóveda encontrada algunos años antes de 1783, era la tumba de D. Luis

(1) Arch. G. de Indias, 2—5—2|21, r. 50:

(2) A Svmarie and true Discovrse of sir Francis Draques West Indian Voyage. London, 1589.

(3) Arch. G. de Indias, 2—5—2|21: Relación de Francisco Maldonado.



Colón. La segunda, encontrada en 1783, y la cual se tuvo por la tumba de D. Cristóbal Colón, era la de D. Diego Colón, su hijo, y **fué hallada de nuevo**, el día 9 de Septiembre de 1877, ya vacía, por haber sido extraídos de ella, en 1795, los restos que contenía, para trasladarlos a Cuba. La tercera, **la de mayor tamaño y situada en sitio más conspicuo**, encontrada el 10 de Septiembre de 1877, era la tumba de D. Cristóbal Colón.

En el presbiterio nuevo, es decir, en la parte que se le había agregado al presbiterio viejo en 1783, se halló en 1877 dos sepulturas, pero ninguna de las dos en bóveda sino **en la tierra**: la de D. Juan Sánchez Ramírez, el héroe de Palo Hincado, cuyos restos ocupaban, según después se supo, el mismo sitio que los de D. Isidoro Peralta, y la de un niño. De modo que en todo el presbiterio viejo no ha habido nunca sino tres enterramientos en sendas bóvedas, los de los tres Almirantes de las Indias; y que en todo lo que se llama presbiterio nuevo excluía la parte primitiva, o sea en la parte agregada al viejo en 1783, no ha habido nunca sino dos sepulturas, las dos **en tierra**: la de los citados Sánchez Ramírez y Peralta y la de un niño de pocos días.

Cuando Godoy, para quien la parte española de la isla de Santo Domingo era "tierra de maldición y verdadero cáncer" cuya posesión era "una carga y un peligro", cedió dicha parte a Francia, no obstante las instrucciones dadas a los representantes de ésta de no insistir en la cesión, el teniente general de la armada D. Gabriel de Aristizábal hizo exhumar en 1795 "las cenizas de Cristóbal Colón" para trasladarlas a la isla de Cuba. Y naturalmente, los exhumadores, fiados, como dice HARRISSE, "sólo en el eco, y muy reciente por cierto, del hallazgo de 1783", fueron directamente a la caja de piedra que había sido encontrada del lado del Evangelio en 1783, la abrieron, y extrajeron los restos que contenía y que eran tenidos desde 1783 por los de D. Cristóbal Colón de acuerdo con la tradición recogida por el sínodo de 1683. Pero estos restos no eran los de D. Cristóbal Colón, sino los de su hijo D. Diego. Los de D. Cristóbal Colón reposaban, ignorados, en una bóveda contigua, más grande y situada en el espacio más a la derecha del altar mayor, y comprendido entre la pared contigua de la pequeña bóveda de D. Diego y el muro principal que forma el costado opuesto de la bóveda. Esta bóveda, pegada al muro del lado del Evangelio, fué la última en ser encontrada; lo fué por monseñor Roque Cocchia, obispo de Oropesa, Delegado de la Santa Sede y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis de Santo Domingo, el 10 de Septiembre de 1877.

Hay, pues, tres bóvedas de los Colonos en el presbiterio: dos del lado del Evangelio y una del lado de la Epístola. Las dos del lado

del Evangelio son: a) la encontrada el 30 de Enero de 1783, la misma que fué abierta el 20 de Diciembre de 1795 por las autoridades españolas para extraer de ellas las cenizas de D. Diego Colón creyendo que eran las de D. Cristóbal Colón, y la misma, finalmente que fue hallada vacía el 9 de Septiembre de 1877; y b) la encontrada el 10 de Septiembre de 1877 en el sitio preeminente de la Capilla Mayor, entre la pared medianera con la bóveda anterior y el muro principal, y la cual contenía las cenizas de D. Cristóbal Colón. La tercera bóveda, o sea la situada del lado de la Epístola, encontrada primero algunos años antes de 1783 y últimamente el 8 de Septiembre de 1877, es la tumba de D. Luis Colón, el tercer Almirante de las Indias y nieto de Colón.

Es inconcebible que HARRISSE no haya podido entender que del lado del Evangelio hay dos bóvedas contiguas, pequeña la una, y la otra de mayor tamaño, cuando **la prueba topográfica** que él pedía había sido publicada por Emiliano Tejera en su primer opúsculo de 1878, y no solo por Tejera, sino también por el cónsul español Echeverri que acompañó con **un plano** del presbiterio su folleto publicado en Santander en 1878, y por L. F. Belgrano, el cual publicó en Génova, también en 1878, con tres láminas litografiadas, su folleto *Sulla Recente Scoperta delle Ossa di Cristoforo Colombo in San Domingo*. HARRISSE dice: "Mientras no se ofrezca prueba topográfica que lo contradiga, puede creerse fundadamente que el lugar de aquellas tres exhumaciones es exactamente el mismo... Mientras no se pruebe lo contrario, los restos encontrados en 1877 proceden de la misma bóveda donde en 1683, 1783 y 1795 aseguraba la tradición que estaban depositados los restos de D. Cristóbal Colón; y entonces no se explica cómo la caja recientemente sacada pudo escapar a las miradas de los exploradores que entraron allí en 1783 y 1795". (Los restos de Don Cristóbal Colón. Disquisición. Sevilla, 1878, págs. 25 y 28). No: HARRISSE está equivocado: los restos extraídos en 1795 lo fueron de una bóveda; los restos extraídos en 1877 lo fueron de otra bóveda. Ese error fundamental del célebre bibliógrafo, notable erudito, mediocre crítico, y mal historiador franco-yanqui, no tiene excusa. Fué el yerro del entendido, la mosca en boca del sabio, que no le permitió decir la última palabra sobre la cuestión, dejando la solución de ella al porvenir, y limitándose a afirmar la posibilidad de que los dominicanos tuviésemos razón al declarar que fue cometida una equivocación en 1795. Todavía en 1892 llama HARRISSE "una especie de fosa común", la bóveda abierta en 1795, en su obra *Colomb devant l'Histoire*, tan injuriosa para España y los españoles, y en la cual nos tiene por haitianos, afirma que sepulcro y huesos de Colón



desaparecieron para siempre bajo once terremotos, pone en 1586, en ocasión de Drake, las palabras pronunciadas por el Arzobispo Pío en 1655 ante la invasión de Pen y Venables, y nos calumnia diciendo que nos prestábamos a negociar con las cenizas descubiertas el 10 de Septiembre de 1877; cosas todas propias más bien de hombre que ha perdido el juicio.

Monseñor Roque Cocchia decía en su Carta Pastoral cuya fecha, 14 de Septiembre, indica su precipitada redacción: "Se Nos avisó nuevamente que se había encontrado un nicho". Esto no es afirmar que sólo había uno. Don Antonio López Prieto, por su parte, al decir "he examinado la bóveda" se refería a la encontrada el 10 de Septiembre, y ésto tampoco es afirmar que sólo había una bóveda; aunque es claro que silencia adrede la inexistencia de dos bóvedas, de las cuales, por contiguas, y por estar ya abiertas las tios, no pudo examinar la una sin ver la otra. Pero como el Obispo decía "que se había encontrado un nicho, y como D. Antonio López Prieto decía "he examinado la bóveda", Colmeiro tomó estas dos frases como premisas; y alterando de mala fe su significado dió a entender que en nuestra iglesia Catedral sólo había una bóveda del lado del Evangelio, reforzando así la extravagante teoría de la unidad de bóveda expuesta con notoria ligereza por el autor de la *Bibliotheca Americana Vetustissima*. En realidad, había tres bóvedas; y que dos de ellas estaban situadas del lado del Evangelio y separadas por delgada pared medianera, se lo habían dicho antes que nadie, al Gobierno español en sendos Informes oficiales, su cónsul Echeverri primero, y después su comisionado especial González de la Fuente: este último remitió un plano junto con su Informe el 7 de Diciembre de 1877, diciendo: "El plano adjunto marca el sitio de ambas fosas"; y las describe. Pero el Gobierno español y Colmeiro y la Academia escamotearon ambos Informes.

Al tenerse noticia en España del hallazgo del 10 de Septiembre de 1877, la Real Academia de la Historia, cuerpo evidentemente parcial, fué declarada oficialmente por el ministro español Silvela como "el solo tribunal autorizado, único que, abriendo el registro de los hechos humanos y estudiándolos a la luz de su ciencia y juzgándolos con la severa imparcialidad de su criterio, tiene reconocida calidad para sancionar o invalidar el nuevo descubrimiento". Esto era meter la sentencia en casa.

Cuando ocurrió el hallazgo de los restos de Cristóbal Colón el 10 de Septiembre de 1877, el cónsul español acreditado a la sazón en esta ciudad de Santo Domingo D. José Manuel Echeverri, dirigió un telegrama al Ministro de Estado en Madrid, en estos términos: "Descubrimiento restos verdaderos de Cris-

tóbal Colón con innegables pruebas de su autenticidad. Créese que los existen Habana pertenecen a su hijo. Amplio detalle por correo". I por correo del 17 de Septiembre en detallada carta le decía: "... Incluyo la copia literal del acta levantada en la tarde del día 10 de Septiembre del mes que rige y en que se efectuó la exhumación de los verdaderos restos mortales del invicto marino genovés encerrados en una caja de plomo cuyo croquis incluyo, en presencia de los señores Ministros de la República, de las autoridades civiles y militares, del Cuerpo Consular y de numerosa concurrencia"... (*Los Restos de Cristóbal Colón y los Dos Restos*, por Emiliano Tejera, tercera edición, Santo Domingo Marzo de 1928, Suplemento, págs. 282-285.) Todo lo escrito y remitido por el cónsul fué enviado por Cánovas al Director de la Real Academia de la Historia, el 23 de Octubre de 1877. (*Informe de la Real Academia de la Historia*, 1879, V.)

El 2 de Noviembre de 1877, D. Joaquín Jovellar, Gobernador de la isla de Cuba, dirigió un oficio al coronel de Milicias D. Sebastián González de la Fuente, diciéndole: "Con motivo del supuesto hallazgo en Santo Domingo de los llamados verdaderos restos de Cristóbal Colón, he tenido a bien acordar se traslade V. S. a la Capital de aquella República, donde procurará con la más prudente reserva... adquirir cuantas noticias y antecedentes fueren posible y den a conocer tanto el origen de los hechos acaecidos como la verdad que en la esencia de los mismos exista...". Trasladóse D. Sebastián González de la Fuente a esta ciudad, y en fecha 7 de Diciembre de 1877 presentó al Gobernador Jovellar un Informe Oficial concluyente, en que se comprueba la equivocación sufrida por las autoridades españolas en 1795, se adjunta un plano en que se señalan y describen las dos bóvedas contiguas que están del lado del Evangelio en el presbiterio y se estudia atentísimamente la cuestión, tanto en su aspecto monumental como epigráfico. "... El croquis adjunto — dice el comisionado español — del cual me ocuparé más adelante, y el exámen que personalmente he hecho de los lugares y de la bóveda en que se hallaron los restos a que se refiere el acta mencionada, así como de la que se encontró vacía próxima á ella, que fué de la que extrajeron los despojos mortales del acta de 20 de Diciembre de 1795, única que tiene las dimensiones marcadas en el acta, me persuaden de que los restos hallados en Septiembre último, son real y efectivamente los del Almirante Don Cristóbal Colón, y de que los llevados a la Habana fueron los de Don Diego su hijo, por no haberse encontrado éstos, y sí los de D. Luis Colón y los de otros personajes históricos de aquel país, y estar vacía la pequeña bóveda en que debieron haberse



depositado los de D. Diego...” “El plano adjunto marca el sitio de ambas fosas; y la que vá designada con el número 3 es de una vara cúbica y vacía, es de donde seguramente se extrajeron los llevados a la Habana, porque es la única que tiene las dimensiones indicadas en el acta del 20 de Diciembre (de 1795)...” “El acta de 20 de Diciembre dice: “Se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio, al lado del evangelio pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, etc...” “La excavación hecha el 10 de Septiembre último, No. 2 del plano adjunto, se halla precisamente al lado del Evangelio ó Tribuna del Evangelio, siendo muy de notar que la fosa ó bóveda No. 3 y de la que se supone se extrajeron los restos llevados a la Habana, es la sola en todo el presbiterio que tiene la dimensión de una vara cúbica, del acta de 20 de Diciembre de 1795; mientras que la abierta el 10 de Septiembre último, No. 2, es de mayores dimensiones o sea 42 pulgadas de largo, 36 pulgadas de ancho y 36 de profundidad, por mis propias medidas”.

Se vé claramente que si el Gobierno español hubiera publicado este Informe Oficial de su enviado especial D. Sebastián González de la Fuente, inmediatamente después de presentado, Harrisse habría tenido a la vista, desde 1877, y emanada de un comisionado español. “la prueba topográfica” que él pedía, de la existencia de dos bóvedas contiguas del lado del Evangelio, una de una vara cúbica (la de 1795) y de mayor dimensión la otra, y en lugar más preeminente (la de 1877); y entonces, en vez de idear su extravagante teoría “de la unidad de bóveda”, habría declarado, con su habitual independencia, la autenticidad del hallazgo de 1877; y asimismo que la Real Academia de la Historia de Madrid, por su parte, no habría podido silenciar, con una preterición que es un crimen, la existencia de las dos bóvedas, proclamada por un comisionado del Gobierno español desde el 7 de Diciembre de 1877. Es indudable que si Harrisse ignoró siempre la existencia del Informe Oficial de González de la Fuente, el cual ha permanecido en las tinieblas de lo inédito durante medio siglo, no ocurrió lo mismo a la Real Academia de la Historia, puesto que las gestiones del gobernador Jovellar, tanto en el caso de González de la Fuente como en el caso de López Prieto, obedecieron a la petición de dicha Academia, conforme al acta del 2 de Enero de 1878, en la cual se dice que “accediendo a una solicitud del señor Cónsul de S. M. C., iba a procederse a levantar los sellos y a la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, para practicar ciertos reconocimientos que la Academia española de Historia había creído conveniente

pedir...” (Los restos de Colón en Santo Domingo, etc. por E. Tejera, 3a. ed., Apéndice, págs. 85-86). El Informe Oficial del comisionado González de la Fuente concluye de este modo: “Amante de la verdad y en fuerza de mi deber, puedo asegurar a V. E. que a falta de documentos y archivos he consultado los monumentos; y ellos, supliendo a la historia, revelan la verdad de que los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre último, son los verdaderos restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón”. (Ob. y ed. cit., suplemento, págs. 287-302).

Destituido de su empleo el cónsul Echeverri, en castigo de su amor a la verdad “muy pocos días después de efectuados los reconocimientos del 2 de Enero de 1878”, publicó en el mismo año un opúsculo intitulado ¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colón?, en que se refiere a su atención y solicitud durante las reparaciones hechas el año de 1877 a nuestra iglesia catedral: ... “Y considerando por mi parte, —dice—, que ninguna (nación) debía ni podía contarse con mas derechos para exigir que así sucediera (el perfecto esclarecimiento de la verdad), que la que yo tenía la honra de representar, me dediqué con inquebrantable constancia y vehemente celo a adquirir datos que a tal fin me condujeran, haciéndome acompañar repetidas veces al templo y sobre el terreno recoger y apreciar los que me suministraban, comparándolos con los relacionados al acto efectuado en 1795... Concluí por reconocer y acatar aquellas preciosas reliquias como pertenecientes al inmortal héroe jenovés...” Explica Echeverri “que la bóveda donde se hallaban depositados los restos de D. Diego sólo está separada de la últimamente descubierta por un débil medianil que forma a la vez un costado de ambas, cual lo manifiesta el plano que existe al fin de este folio”... “I en tal virtud, al comunicar a España lo ocurrido, lo efectué dándole carácter de perfecta autenticidad, lo mismo que lo ejecutaron, cual ya expresé, mis dignos colegas ante sus respectivos gobiernos y de cuya verdad están persuadidos todos los habitantes de Santo Domingo”. (Dos Opúsculos referentes al hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colón en Santo Domingo, reimpresos... Santo Domingo, Imp. de García Hnos., 1879). De manera que el cónsul de España, al informar al Gobierno español sobre el hallazgo de los verdaderos restos de Colón, no lo hizo engañado, y menos como cómplice de un fraude: “¿Tan ruin concepto le merecemos —dice— cuantos presenciemos la apertura de las cajas (se refiere a las relativas a Don Luis y a Cristóbal Colón) como hasta creerse autorizada para presentarnos ante la sociedad cual a miembros pertenecientes a una hor-



da de miserables bandidos dispuestos a permitir la usurpación de glorias, que de indiscutible derecho pertenecen a España? ¿Qué íbamos ganando a trueque de cometer tan desleal y bastardo procedimiento? ¿Admite como posible que entre los siete representantes de otras tantas naciones no existiera siquiera uno, ni aun el de España, capaz de protestar contra la ejecución del acto que presenciaban, y que él desde tan larga distancia ha creído tener derecho para clasificarle de farsa y supercheria?" (Ob. cit., págs. 19-20).

Separado de su cargo, vejado, injuriado, D. José Manuel de Echeverri rindió la vida el 21 de julio de 1879. Escribía a la sazón Emiliano Tejera su segundo folleto y consagró una nota a la memoria de ese dignísimo español "... Ha muerto (en Santander) agobiado principalmente por los pesares que llovieron sobre él, a consecuencia de la conducta que observó en el asunto de los restos de Colón. El Sr. Echeverri ha sido víctima de su honradez y buena fe. Representante de una nación franca y caballerosa él mismo creyó indigno de sí y del Estado a que pertenecía, negar una verdad que se presentaba a sus ojos con los caracteres de la evidencia, y ni aun le cruzó por la mente la idea de que mientras no conociese la manera de pensar de su gobierno, podía convenirle disfrazar esa verdad con reservas que permitiesen más tarde su negación. Se condujo, no como hábil diplomático, sino como bueno y leal español, creyendo que su primer deber era decirle la verdad a su hidalga patria; y la destitución, y las ofensas de toda especie, y la muerte en medio del mayor desconcierto para sí y para los suyos, fueron la recompensa de su recto proceder. Hoy no puede ser bien juzgado el Sr. Echeverri por muchos de sus compatriotas; pero mañana, cuando se hayan calmado un tanto las pasiones que han hecho se vea una falta en su noble comportamiento, su memoria será recordada con orgullo por todo buen español, y su digna conducta será citada como ejemplo por todos aquellos que crean que la verdad debe ser antepuesta a todo, y que es preferible perder posición y fortuna, a gozar de una y otra sacrificando sus convicciones, ó llevando gusano roedor en el corazón". (Los Restos de Colón y los Dos Restos, 3a. ed. de Marzo de 1928, pág. 196, no. 88).

En cuanto al comisionado D. Sebastián González de la Fuente, este obro integérrimo español remitió al Gobernador general de la Isla de Cuba desde esta ciudad de Santo Domingo, el 7 de Diciembre de 1877, el Informe Oficial en que, según se ha visto, concluía "que los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877 son los verdaderos del Gran Almirante Don Cristobal Colón"; pero como

esta conclusión contradecía la intención oficial española expresada en el oficio mismo que le había sido dirigido ("Con motivo del supuesto hallazgo de los llamados restos de Cristobal Colón," etc.), Jovellar desechó el Informe Oficial de González de la Fuente, decidió enviar inmediatamente a Santo Domingo un segundo comisionado, e hizo embarcar al efecto el 10 de Diciembre del mismo año a D. Antonio López Prieto, el cual había publicado el 24 de Octubre anterior un folleto intitulado **Los Restos de Colón, Examen histórico-crítico** en que improvisadamente y sin ningún examen de los hechos, había calificado el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877, "de un gran delito histórico".

Enviado expresamente, como se ve, con el fin de escribir un informe para sostener, según sus propias palabras (**Informe**, ed. de 1878, p. 12) "su tesis de que los restos de Colón están en Cuba", D. Antonio López Prieto no quiso presenciar el reconocimiento de los restos hallados el 10 de Septiembre de 1877, y se reembarcó para Cuba la víspera misma del día 2 de Enero de 1878, señalado para dicho reconocimiento. Como pudiese, pues, un ciego de nacimiento hablar de la luz, D. Antonio López Prieto peregrinó después de su regreso, en la ciudad de la Habana, el **Informe** que le había sido pedido, y lo entregó el 11 de Marzo de 1878 al Gobernador Jovellar, quien tuvo así la ruina satisfacción de ofrecer al Ministerio de Estado, para que éste lo pusiese a la disposición de la Real Academia de la Historia, un nuevo **Informe Oficial** que desmentía el anterior de D. Sebastián González de la Fuente y que vino de perlas a Colmeiro para redactar el suyo, aunque Colmeiro se mostró inferior a López Prieto. Iguales en mala fe, López Prieto es superior en buena educación.

Entre el **Informe Oficial** de González de la Fuente, concorde en todo con el **Informe** del cónsul español Echeverri y que explicaba y describía el descubrimiento el 10 de Septiembre de 1877, de dos bóvedas contiguas del lado del Evangelio, una vacía (de donde fueron extraídos en 1795 los restos que fueron trasladados a La Habana) y la otra donde se hallaron los restos del Gran Almirante, acompañando su descripción con un plano exacto de la situación, posición y desigual tamaño de ambas bóvedas; entre ese **Informe Oficial**, digo, y el **Informe Oficial** de López Prieto, en el cual éste calló deliberadamente la existencia de las dos bóvedas contiguas, para hacer creer que los restos encontrados en 1877 procedían de la misma bóveda donde la tradición señalaba en 1683, 1783 y 1795, que estaban depositados dichos restos, la Real Academia española de la Historia cometió la falta de hombría de bien de silenciar y ocultar el Infor-



me Oficial de González de la Fuente, en vez de darle a la estampa como lo pedía la prensa de la época (V. La Discusión de la Habana, del 8 de Marzo de 1879; y Cocchia, *Los Restos de Colón*, 1879, págs. 161-162), para declarar al mundo imparcial la sola existencia del Informe Oficial de López Prieto, realizando así un fraude innegable, para aparecer perpetuamente en caso de flagrante delito contra la verdad histórica quien tan arrogantemente se proclamó en la página 3 de su Informe, "fiel a su instituto de purgar la historia de España de las fábulas que oscurecen la verdad o la adulteran y corrompen".

El 11 de Noviembre de 1878 la ilustre Corporación española mostró públicamente su parcialidad aprobando un Informe que redactado por D. Manuel Colmeiro fué dirigido a S. M. y publicado en 1879 bajo el título de *Los Restos de Colón, Informe de la Real Academia de la Historia sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo*. Basó este Informe Colmeiro, con irreflexivo amor patrio, exagerado amor propio, presumido dogmatismo y vituperable prescindencia del examen real del hallazgo de 1877, en los dos folletos publicados por el escritor cubano D. Antonio López Prieto, y que este había intitulado *Los Restos de Colón, Examen, sin haber examinado nada, y Los Restos de Colón, Informe, sin haber querido ver los restos sobre los cuales dictaminaba, ni la caja que los contenía, ni la bóveda contigua a la que había sido descubierta en 1877*. "El Informe aprobado por la Real Academia de la Historia—dice con razón Cocchia—es en el fondo una copia más ordenada de los dos trabajos del Sr. López Prieto".

Para saber lo que valen el Examen y el Informe de López Prieto y por tanto, lo que vale el Informe de la Real Academia de la Historia, baste decir, en primer lugar, que el Examen fué escrito, según propia y repetida confesión del autor, "para defender las glorias de la patria" (págs. 6 y 37 de la ed. de 1877) y que estaba completamente terminado el 24 de Octubre de 1877, menos de mes y medio después del día del hallazgo de los restos, sin que su autor hubiese puesto un pié fuera de la ciudad de la Habana; en segundo lugar, que el Informe como ya se ha dicho, fué mandado a hacer por el gobernador y capitán general de Cuba D. Joaquín Jovellar, después que éste hubo desechado un primer Informe, hecho por el primer comisionado suyo, D. Sebastián González de la Fuente, y en el cual este comisionado oficial español reconocía la autenticidad del hallazgo; y en tercer lugar que López Prieto, al venir a Santo Domingo, sólo lo hizo para que se supiese que había estado aquí, y no vió los restos ni examinó nada, porque aunque llegó a esta ciudad "co-

mo enviado especial de España" según nota escrita por el Cónsul de España el 25 de Diciembre de 1877, y "para practicar ciertos reconocimientos que la Academia Española de Historia había creído conveniente pedir", ocurrió que habiéndose fijado el reconocimiento y examen del hallazgo para el 2 de Enero de 1878, "el enviado especial" se embarcó para Cuba antes de la fecha fijada, sin avisar y dejando a todos admirados de su singular conducta. No parece sino que venido aposta para escribir un informe ad usum Delphini, el ambiente le asfixiaba; y amedrentado por su conciencia, "cosa peligrosa por mi fé—según dice Shakespeare,—y que por lo regular hace de un hombre un cobarde", se fugó ante la realidad, cegado por el resplandor de la verdad, que no osó mirar cara a cara. Con razón el publicista Don C. Armando Rodríguez califica de "mentiroso" el Informe de López Prieto.

Ardido polemista, aunque correctísimo; erudito sin inmodestia, grave y sutil a un tiempo mismo, "con aquel laconismo y aticismo en que es tan raro maestro", Fr. Roque Cocchia contesta victoriosamente al Informe: fué el primero en desinflar y desbaratar el hinchado globo lanzado por la Real Academia, lleno del humo de presunciones, nimiedades y falsedades, de generalidades e hipótesis que al cabo de medio siglo no pueden leerse sin la sonrisa en los labios, y que no habrían resistido media hora de examen de la cuestión sobre el terreno, de parte de una comisión cuyo envío los dominicanos pidieron desde el primer momento, sin que España haya accedido nunca a ello.

Esta petición, de carácter permanente, acaso tendrá algún día suerte favorable con el feliz readvenimiento de la república en España: el tiempo ha hecho su obra saludable; son legión ya los viajeros que han venido y reconocido la autenticidad del hallazgo de 1877 en nuestra iglesia catedral. El juicio de un Colmeiro ha sido contradicho por el de un Hostos, un Martí, un Frederick Ober, un Pinart, un Cronau, cuyas informaciones son testimoniales y no meramente oficiales como las de Colmeiro. Al Informe de la Academia y al de López Prieto que versan sobre un objeto que no había sido visto por éstos, se oponen dos Informes irrecusables: el del cónsul español Echeverri, que se encontró en el hallazgo de los restos, y el del primer comisionado español González de la Fuente, que vió y estudió las cosas en el terreno. Opositas a la autoridad de la española Academia de la Historia, indisputable cuando ésta no fuese juez y parte, están otras academias o sociedades, más modestas sin duda, pero imparciales, como las Sociedades Históricas de New Jersey y Nueva York, la Sociedad de Ligure de *Historia Patria de Génova*, y la Sociedad Histórica Americana reunida en Washington en 1891. Nadie al presente cree que las



cenizas transportadas en 1795 a la Habana por Aristizábal son las de Cristóbal Colón. El enardecimiento patriótico español de los primeros días de la disputa se ha calmado, ya no dejan de ser gloria de la patria los restos de Colón si no reposan en un pedazo de tierra peninsular, porque ya no hay colonias españolas en América, y sólo se ve hijas de España en la inmensa porción del Nuevo Mundo en donde flota el espíritu de la raza; ya, finalmente, vuelve para España, bajo la égida republicana, la posibilidad de un segundo Renacimiento de los viejos tiempos de la democracia nobilísima que, arrancando de su protohistoria, soterrada por primera vez ante el imperialismo romano, resurgió en la Edad Media con fuerza original en un magnífico esfuerzo por la

readaptación del pueblo a la tierra mediante la rebusca guerrera de la antigua unidad política asentada en la unidad geográfica, por la reaparición de la hombrada y la independencia como base del carácter, por la reorganización política peninsular prearia reflejada en las comunidades aragonesas y en el municipio español medieval, para soterrarse de nuevo, pero siempre invencible é irreductible, ante el centralismo contrario á la naturaleza de Austrias y Borbones, que acaba de expirar: en este nuevo resurgimiento, digo, del espíritu ibérico, el timbre de hombres de la cepa de Guzmán el Bueno, tales como Echeverri y González de la Fuente, es más español y suena más alto que el de Colmeiro, Pezuela, Asensio y compañía. (Continuará)

BIBLIOGRAFIA HISTORICA

Biografía del Padre Meriño

Por Abigail Mejía de Fernández.

A ABIGAIL

Mi dilecta amiga i discípula

honradora de su maestra i su maestro:

Recibí antier i lei ayer tu copioso libro biográfico.

Yo sólo conocía de tu estudio histórico-psicológico de Meriño — mi amado maestro de quien fui discípulo amado — la porción que leiste en el Ate-neo. El volumen contiene, en sus cien páginas de lectura, cuanto se refiere a la triple caracterización de Fernando Arturo de Meriño como orador i maestro, como tribuno i estadista, i como el prelado i el hombre.....

Tu obra fue un acierto i es un éxito. En hora feliz sea!

Meriño es una fuente espiritual, inagotable, i tu libro ha echado a correr sus aguas lustrales, engrosando sobremanera la corriente distribuida, en diversas ramas, por Betánces, Luperón, García, Tejera, Garrido, Machado, Spignolio, Castellanos, Nouel, Prudhomme, Nolasco, Sánchez, Henríquez Ureña; i, ahondando en la intimidad su organismo afectivo, Amelia Marchena de Leiva. (Amelia Francasci).

Yo me quedo en la sombra con prólogo, páginas i discursos por amor i en honra suya.

Leyendo i releiendo el bello libro, como tuyo, he puesto señales inductoras. Haré algunas noticulas, en relación con las páginas señaladas, cuando

las quebras de la salud me lo consientan; i te las enviaré por si las creyeres útiles.

Gracias por el amable obsequio.

Tu afectísimo

DON FED.

Ciudad, Junio 30 de 1934.

Anotaciones

Página 9.— La distinguida biógrafa de Meriño le atribuye el suplicio del Pbro. Juan Vázquez, Cura de Santiago de los Caballeros, a la falaz invasión realizada por Boyer en 1822. Error es. O acaso un lapsus calami. El incendio del templo, donde murió "achicharrado" el pastor de almas, fue un crimen salvaje cometido en 1804, en la huida, por las hordas de Dessalines, cuando éste levantó el sitio frustrado de la Ciudad del Ozama.

Pág. 13.— Lo de la saya de seda, lucida i deslucida como sotana por el monaguillo, debió ocurrir cuando Meriño iba de los nueve a los once años — 1842 a 1844 —; i, sin duda, la seda se había "pasado". Aun no existían, entonces, esos armadores del traje femenino. El "malakoff" — que también se llamó "crinolina" — era un ahuecador de las faldas; i su uso aquí coincidió con la anexión santanista. Meriño, en 1861, era jefe de la Arquidiócesis. El "polizón" era un abultador, localizado, i la moda lo introdujo tres lustros mas tarde.

El anacronismo es de escasa monta.

Pág. 13. — "Las conciencias trinitarias",